

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 40956

Ref. Expediente N° NC2018/0008984

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 28 de agosto de 2018, con el N° NC2018/0008984, por LIVENTUS S.A., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “DISPOSITIVO DE VÁLVULA CONTROLADORA ATMÓSFERA, DE MÍNIMA INTERVENCIÓN EN SU INSTALACIÓN EN CONTENEDORES REFRIGERADOS, AUTOSUFICIENTE, COMPACTO, REUTILIZABLE PORQUE COMPRENDE UN CUERPO CILÍNDRICO ALARGADO, UNA ZONA DE LA BATERÍA, UNA ZONA ELECTRÓNICA, UNA ZONA DE MANIPULACIÓN, UNA ZONA DEL TAPÓN Y UNA ZONA DE INTERCAMBIO DE GASES.”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/CL2016/000037 del 18 de julio de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 844 el 13 de noviembre de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 2888, notificado el 02 de marzo de 2020, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0008984 el 11 de junio de 2020, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2018/0008984 el 24 de enero de 2020.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 3 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0008984 el 24 de enero de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un dispositivo de válvula controladora de atmósfera, que difiere del estado de la técnica más cercano, “Video Propalta”¹, en que divulga una pieza elástica que se aloja en una cavidad y un sello de goma de asiento.

¹ PROPALTA. (03 de marzo de 2015). “LIVENTUS (ESPAÑOL) / PROHD” [Archivo de video]. Recuperado de: <https://vimeo.com/121191340>

Resolución N° 40956

Ref. Expediente N° NC2018/0008984

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de permitir el sellado y aislamiento controlado que llevan el ahorro de energía requerido en el dispositivo para hacer posible su autonomía en virtud de incorporar una fuente de energía propia, integrada en el mismo. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 3 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0008984 el 24 de enero de 2020 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO DE VÁLVULA PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO DE ATMÓSFERAS EN CONTENEDORES REFRIGERADOS”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVO DE VÁLVULA PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO DE ATMÓSFERAS EN CONTENEDORES REFRIGERADOS”

Clasificación IPC: A23B 7/00, A23B 7/04, A23B 7/14, A23B 7/148, A23L 3/00, A23L 3/34, A23L 3/3409, A23L 3/3418, A23L 3/3445, B65D 88/00, B65D 88/74.

Reivindicación(es): 1 a 3 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0008984 el 24 de enero de 2020, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): LIVENTUS S.A.

Domicilio(s): ESTORIL 120, TORRE A. OFICINA 716, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE.

Inventor(es): Francisco Javier VALENZUELA ROLLÁN, Mariano POLA MATTE y Claudia Alejandra MARDONES SOTO.

Prioridad(es) N°: 20/04/2016, CL (CHILE), 948-2016.

Solicitud internacional N°: PCT/CL2016/000037

Fecha: 18 de julio de 2016.

Vigente desde: 18 de julio de 2016

Hasta: 18 de julio de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la



Resolución N° 40956

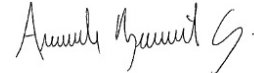
Ref. Expediente N° NC2018/0008984

patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a LIVENTUS S.A., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 23 de julio de 2020.



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente

por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ

Fecha: 2020.07.23

23:01:32 COT

Razón: Validez jurídica.

Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1.- Dispositivo de válvula controladora atmósfera, de mínima intervención en su instalación en contenedores refrigerados, autosuficiente, compacto, reutilizable, con un muy bajo consumo energético porque comprende un cuerpo con una forma cilíndrica alargada; que a su vez comprende una zona de la batería dentro del cuerpo; una zona electrónica dentro del cuerpo que comprende los elementos eléctricos, electrónicos y sensoriales; una zona de manipulación dentro del cuerpo que comprende los elementos para poder manipular el dispositivo; una zona del tapón dentro del cuerpo que comprende medios para tapar el contenedor una vez se retira el dispositivo; y una zona de intercambio de gases, que comprende, medios de intercambio de gases, que son controlados por una válvula solenoide y por las diferencias de presión naturales generadas en el contenedor refrigerado, CARACTERIZADO porque la zona de intercambio de gases comprende una cavidad en donde se aloja la pieza elástica (21) que se encuentra unida al eje (20) del elemento de válvula (17), que comprende un orificio central (28) por donde pasa dicho eje (20) hacia el cuerpo del elemento de válvula (18), donde dicha cavidad y orificio central (28) se encuentran formados por una pared central (29) que circunda dicha cavidad formando y siendo parte de la pared que forma los conductos de flujo inferior y superior (24, 26), donde dicha pared central (29) define un asiento central (30) configurado por una pared que circunda al eje (20) de forma que dicho asiento central (30) comprende un sello de goma del asiento y el eje (23) cuyo borde coincide con el borde del sello (19) del cuerpo del elemento de válvula (18), donde la zona de la electrónica (34), comprende una serie de circuitos y elementos electrónicos y eléctricos, así como sensores, que permiten el funcionamiento de la válvula, donde algunos elementos están dispuestos en el área trasera de esta zona, como son los sensores alto (42) y bajo (43) que cumplen la finalidad de detectar las concentraciones de O₂ y CO₂ para entregarle señales eléctricas al solenoide (22) de cómo se están comportando los gases al interior del contenedor, con el fin de abrir y cerrar el cuerpo del elemento de válvula (18), para así poder controlar la atmósfera del contenedor, donde los sensores están protegidos por una tapa de los sensores de gases (44), la cual presenta dos respiraderos laterales (41) que permiten el paso de los gases del contenedor a los sensores.

2.- Dispositivo de válvula controladora atmósfera, según la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque en la zona del intercambio de gases, el sellado del elemento de válvula (17), está definido por los sellos (19 y 23).

3.- Dispositivo de válvula controladora atmósfera, según la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque en la zona del intercambio de gases, la forma que poseen las cavidades o conductos de flujo (24, 26) poseen una disposición inclinada desde su abertura extendiéndose hacia el centro del cuerpo del elemento de válvula (18) con dirección hacia la parte frontal de ésta, donde se encuentra el asiento central y sello de goma del asiento y el eje (30, 23) que posee una configuración inclinada hacia la parte frontal pero con una dirección hacia la superficie exterior del cuerpo de la válvula, donde el asiento interior y sello de goma del asiento y eje (16, 23) de la superficie interior del cuerpo del elemento de válvula (18) sigue la misma dirección e inclinación del asiento interior y sello de goma del asiento y eje, y donde la porción posterior del cuerpo del elemento de válvula (18) posee una forma en “V” dispuesta hacia el interior del cuerpo y hacia el fondo del elemento de válvula (17).

